

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 12 de marzo de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 1701/2024, en el cual corre agregada la nota del estudiante Gregorio Agustín SCIGLIANO, en la que solicita autorización para ser admitido bajo el régimen de Alumno Vocacional, para cursar el espacio curricular "Botánica I" y "Matemática", de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Responsable del dictado del espacio curricular "Botánica", Dra. Ing. Agr. Iris Edith PERALTA, el Profesor Responsable del dictado del espacio curricular "Matemática", Mgter. Ing. Agr. Marcelo Eduardo ALBERTO, y los Directores de los departamentos de Ciencias Biológicas y Biomatemática y Fisicoquímica, Mgter. Ing. Agr. Sergio Juan Castellanos y Ing. Qco. Armando José NAVARRO, respectivamente, tomaron conocimiento y aceptaron la solicitud presentada.

Que el presente pedido se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 573/2016-C.D.

Que, por lo tanto, es necesario protocolizar mediante resolución el otorgamiento de la citada autorización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Inscribir como Alumno Vocacional, al estudiante Gregorio Agustín SCIGLIANO (DNI N° 41.418.255), en los espacios curriculares "Botánica I" y "Matemática", de los Departamentos de Ciencias Biológicas y Biomatemática y Fisicoquímica, respectivamente, correspondientes a la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Notificar al interesado del contenido de los artículos 22 al 26 de la Ordenanza N° 573/2016-C.D.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 118/2024 _ _ _ _

LJC.